



**JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**  
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.  
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 22 JUN 2021

**PROCESO DECLARATIVO RAD.11001310300320110072000**

Previo a continuar con el trámite correspondiente, se requiere a la parte actora y al mandatario judicial del demandado fallecido, con el fin de que procedan a dar estricto cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3° del auto de fecha 7 de abril de 2021 (fl. 368). Lo anterior deberá efectuarse en el término perentorio de treinta (30) días, so pena de declarar la terminación del proceso por desistimiento tácito, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 317 del C.G. del P.

Permanezca el proceso en Secretaría a disposición de las partes.

NOTIFÍQUESE,

  
**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ**  
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>46</u> hoy <u>23 JUN 2021</u></p> <p>AMANDA RUTH SALINAS CELIS Secretaria</p>
--



366

**JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C.,

**10 7 ABR 2021**

**PROCESO DECLARATIVO - RAD. No.: 11001310301820110072000**

Encontrándose al despacho el presente asunto para resolver conforme informe secretarial visible a folio 416 vto. del cuaderno principal expediente, se advierte que con ocasión de lo manifestado por el mandatario judicial de la pasiva y en virtud de la documental arrojada con la que se informa el deceso de su mandante, es una situación que amerita pronunciamiento inmediato, habida cuenta que con ocasión de su fallecimiento corresponden a sus herederos tomar su posición en esta litis.

En razón a lo anteriormente expuesto y con apoyo en lo estatuido en los artículos 42, 43, 61 y 68 del C. G. del P., el Juzgado dispone:

**1° OBRE** en autos y **TÉNGASE** en cuenta para los fines legales pertinentes, que el gestor judicial de la pasiva informa que se produjo el deceso del aquí demandado **CARLOS ARTURO GUERRERO ROMERO (q.e.p.d)**, lo que acredita con el respectivo Registro Civil de Defunción No.10273006 que da cuenta de ello y en el que se vislumbra que tal acontecimiento se produjo el 27 de Enero del año en curso –ver fl. 415 C.1-. Por lo demás, se deja lo anterior en conocimiento de los intervinientes en el presente asunto, para los fines pertinentes y conducentes.

**2° INTEGRAR** en virtud de lo indicado en el anterior numeral, el contradictorio por **PASIVA** con el cónyuge, el albacea con tenencia de bienes, los herederos determinados e indeterminados o el curador del demandado fallecido, las cuales con ocasión de su fallecimiento corresponden a sus herederos. Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Art.68 del Código General del Proceso

**3° REQUERIR** a los apoderados judiciales de ambos extremos en litis, a efectos de que informen al Juzgado los nombres y las direcciones donde recibirán notificaciones judiciales los herederos del demandado fallecido en el evento de que los conozcan, caso contrario manifestar lo pertinente, a fin de que procedan con la respectiva citación de las referidas personas con quienes se efectuará la sucesión procesal y se continuará el proceso en el estado en que se encuentra; así mismo habrán de indicar si se conoce o no del inicio de proceso de sucesión.

**4° TENGAN** en cuenta por lo demás tanto demandante como gestores judiciales de ambos extremos en litis que, por sustracción de materia, no hay lugar a llevar a cabo la audiencia que se había dispuesto en auto del 3 de marzo hogaño en este asunto (fls.414 C.1) y sobre la cual solo será viable fijar una nueva fecha, una vez se cumpla con lo indicado en los numerales 2° y 3° de esta providencia.

NOTIFÍQUESE,

**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ**

JUEZ

2.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
La providencia anterior es notificada por anotación en	
ESTADO No. <u>19</u>	Hoy <u>08 ABR 2021</u>
AMANDA RUTH SALINAS CELIS Secretaria	